

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.936 · 1972

LEY 7936

Boletín Oficial, 14 de noviembre de 1972 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7936

DEROGADA POR LEY 9549

DECRETO-LEY 7936/72

Declarando adherida a la Provincia al régimen de la Ley Nacional 19.682 (Consejo Federal de Educación) .

LA PLATA, 28 de SEPTIEMBRE de 1972.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por De creto 717/971, y las Políticas Nacionales números 20, 21, 22, 25 y 30, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a declarar adherida a la Provincia de Buenos Aires al régimen establecido por la Ley Nacional número 19.682 de creación del Consejo Federal de Educación.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7936. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).